

UNIVERSIDAD DEL SURESTE UDS.

ENSAYO.

NOMBRE DEL ALUMNO: THAIRE JOANY López López

NOMBRE DEL TEMA: DERECHO PENAL (UNIDAD 1), Y
VALIDEZ, INTERPRETACION Y
CONCURSO DE LEYES.

PARCIAL 1

CUATRIMESTRE: 2^{DO}

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO PENAL

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. FLOR DE MARIA
CULEBRO ESTRADA

PICHUCALCO, CHIAPAS. A 12 DE MARZO 2024.

INTRODUCCIÓN.

El presente ensayo tiene como objetivo principal conocer acerca de lo que es el derecho penal, como su surgimiento, evolución, característica, así como su definición, clasificación de los tipos penales, la ley penal, entre otros subtemas que abarca el derecho penal. El cual es el conjunto de normas jurídicas por medio de las cuales el Estado define las conductas u omisiones que constituyen un delito.

De igual manera de los temas de interpretación, validez y concurso de leyes, lo cual abarca la aplicación, validez, y el ámbito de las leyes. Lo cual en este trabajo se dará a conocer de cierta forma.

Unidad I. Derecho Penal.

El derecho penal como cualquier otra ley tiene una historia, fin o propósito, el cual obedece a la necesidad de regular el comportamiento del ser humano en sociedad, a fin de controlar sus acciones y proteger al grupo social. Recordemos que el crimen nace con el ser humano, ya que cuando aun no existía un orden jurídico, ni una sociedad organizada, el delito ya se manifestaba en su forma más rudimentaria.

El ser humano no articulaba palabras, pero ya desarrollaba conductas que afectaban a otros, por ejemplo, el apoderamiento ilegítimo del animal cazado por otro, o la violencia física ejercida sobre la mujer. De ahí nace o se crea la necesidad de regular tales conductas y señalar castigo para lograr orden, y una convivencia pacífica.

Es importante mencionar las etapas por las que ha pasado la disciplina jurídica, las cuales son etapa de Venganza, humanitaria, y científica.

La etapa de Venganza, significa o hace referencia a que el hombre ante una agresión recibida, obtiene satisfacción mediante otro acto violento. Dentro de esta se encuentra la Venganza privada, familiar, divina y pública.

En el código de Hammurabi "la ley de las doce tablas se encuentra disposiciones relativos a esta frase, la cual aparece plasmada en la ley de la biblia "ojos por ojos, diente por diente, mano por mano, pie por pie, cuando el estado impone las penas, éstas se caracteriza por su crudidad.

La etapa humanitaria, es como la respuesta a la etapa anterior, ya que surge una reacción humanista en materia penal, de manera que se pretende dar un giro absoluto y radical a la dureza del castigo.

Para que una pena logre su efecto, basta que el mal de la misma exceda del bien que nace del delito.

En la etapa científica, se mantienen los principios de la fase o etapa humanitaria, pero se profundiza científicamente respecto de la persona del delincuente. Se piensa que el castigo no basta por humanizado, que sea, sino que se analice la personalidad del sujeto y la víctima.

El derecho penal es un conjunto de disposiciones jurídicas que regulan la potestad punitiva del Estado, relacionando hechos, estrictamente determinados por la ley con una pena, medida de seguridad o corrección como consecuencia de realizar un determinado acto. Su objetivo es de asegurar los valores elementales para la sana convivencia de los individuos de una sociedad. Este conjunto de normas se refiere siempre al delincuente, al delito y a la pena.

Dentro del derecho penal se encuentra dos clasificaciones:

El derecho penal sustantivo, es el que conocemos como código penal o leyes penales, y en ella se encuentran las normas promulgadas por el Estado, que establece los delitos y las penas.

Mientras que el derecho procesal penal, es el conjunto de normas destinadas a establecer el modo de aplicación de aquella otra.

El derecho penal es rama del derecho público. Así que sus características son: el derecho público, dogmático, normativo, valorativo y finalista.

El derecho público es público porque sólo lo puede ejercer con carácter exclusivo y excluyente el Estado.

Sin embargo, la dogmática es un método de estudio e investigación jurídica, y su objetivo de investigación es la norma. Su característica es la interpretación de la ley.

Cuando se habla de naturaleza normativa, es porque intenta regular la vida social, no sólo conocerla, sino que es valorativo puesto que valora para asignar la pena a algunos de los numerosos hechos descritos como ilícitos por el ordenamiento jurídico.

El Estado de derecho, aparece como el servidor, rigurosamente controlado de la sociedad, que queda sometido a un sistema cerrado de normas jurídicas, o sencillamente identificando con este sistema de normas, así que se convierte en una sola norma o procedimiento.

Entonces, se puede decir que, el Estado de derecho es aquel Estado en que autoridades e individuos se rigen por el derecho, y éste incorpora los derechos y las libertades fundamentales, y es aplicada por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre.

Cuando hablamos de un Estado democrático, se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, que se promulguen públicamente

así como, instituciones, entidades públicas y privadas, incluso el propio Estado, las leyes se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con la norma y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dichos principios garantiza en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.

Dentro del Estado de derecho encontramos lo que es la estructura formal de un sistema jurídico y la garantía de libertades fundamentales a través de leyes generales aplicadas por jueces independientes, las divisiones de los poderes políticos, entre otros.

El principio de legalidad es o consiste en que el Estado a través de los operadores jurídicos no podrá aplicar pena alguna que no se encuentre en la ley y que sea anterior al hecho que se le impute al ciudadano.

Cuando se trata de principio de culpabilidad se expresa simplemente en el apotegma de que no hay pena sin culpabilidad, y en el, subsecuente de que la medida de la pena no puede exceder la medida de la culpabilidad.

Los principios de protección a bienes jurídicos, en el derecho penal tiene la misión de proteger los bienes jurídicos. En todos las normas jurídico-penales subyacen juicio de valor positivos sobre los bienes vitales que son indispensables para la convivencia humana.

De igual manera, el derecho penal es la última ratio, dedicando ser el último recurso que debe utilizar el Estado cuando se carece de otros métodos lesivos.

El principio de "Ne bis in idem," que en latín significa "No dos veces hacia la misma cosa", el cual hace referencia que nadie puede ser juzgado dos veces por los mismo hechos.

La ley penal es la norma jurídica que se refiere a los delitos y a las penas o medidas de seguridad.

Unidad II. Interpretación, validez y concurso de leyes.

En este tema se trata de precisar los alcances y límites de la ley penal, ante un problema concreto, se debe saber cuales son las normas aplicables o el ámbito material, después precisar desde que momento y hasta cuando está vigente que es materia o ámbito temporal, luego determinar en que demarcación geográfica está vigente la norma, que es el ámbito espacial, que es el espacio físico que tiene la norma, y por último, saber a quien o quienes se aplica, que es el ámbito personal.

Con respecto al ámbito material, para entender el problema referente a este ámbito de validez de la ley penal, hay que distinguir tres órdenes desde los cuales puede contemplarse la aplicación de la norma, los cuales son: el orden común, federal o excepcional y militar o castrense.

En el ámbito personal, este aspecto, la validez de la ley penal atiende a la persona a quien va dirigida; por supuesto parte del principio de igualdad de todos ante la ley, el cual se compone del derecho interno y el derecho internacional.

El ámbito espacial, es donde la ley debe aplicarse en el espacio, territorio donde fue creada, pues emana en virtud de la soberanía de cada estado, por tanto debe de tener aplicabilidad en su propio territorio, y no en otro. Dentro de este se encuentran los principios de territorialidad, extraterritorial, personal, real y universal.

Sujeto del delito. En derecho penal se habla con frecuencia de dos sujetos que son los protagonistas del mismo, los cuales son el sujeto activo y el sujeto pasivo

El sujeto activo, es la persona física que comete el delito, se llama también delincuente, agente o criminal. Nunca una persona moral o jurídica podrá ser sujeto activo de algún delito.

El sujeto pasivo, es la persona física o moral sobre quién recae el daño o peligro causado por la conducta del delincuente. Dentro de él se encuentra el sujeto pasivo impersonal, cuando el delito recae en una persona jurídica o moral, ejemplo robo a una sociedad anónima. Y el sujeto pasivo personal, cuando el delito recae en una persona física. Por ejemplo, lesiones.

El objeto del delito se clasifica en material y jurídico.

Material, es la persona o cosa sobre la cual recae directamente el daño causado por el delito cometido o el peligro en que se colocó dicha persona o cosa. Cuando se trata de una persona física, ésta se identifica con el sujeto pasivo.

Jurídico, es el interés jurídicamente tutelado por la ley. El derecho penal, en cada figura típica tutorea determinados bienes que considera digno de ser protegida. Al derecho le interesa tutelar o salvaguardar la vida de las personas.

Conclusión.

Sin duda alguna el derecho penal juega un papel muy importante dentro del sistema jurídico, persona jurídica y demás ya que como se pudo ver o analizar tiene una gran rama de información, y cosas que están sujetas a ella. Ya que, está relacionado con grandes cosas del derecho, de los delitos, sanciones, y vida de las personas.

Son unas de las normas importante dentro del derecho, y para la sociedad, ya que van de la mano, o están muy relacionada.

El derecho penal es un arma de dos filos, pero a la vez muy bonita, para quien lo conoce, entiende, estudia y lo aplica de forma correcta.